



República de Chile
Provincia de Linares
L. Municipalidad de Parral
Dirección de Secplan

PARRAL,

05 Dic 2012

DECRETO EXENTO N° 5970

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-170-L112 "CONFECCIÓN DE DISEÑOS DE INGENIERÍA, PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE BALMACEDA, PARRAL".
- 2.- Lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", dice textualmente "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resultaren convenientes a sus intereses".
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el único proponente al proceso de licitación realizó una oferta que no resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, ya que excede el presupuesto máximo disponible de \$2.000.000.- Impuesto Incluido, estipulado en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con fecha 26 de Noviembre de 2012.

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, Desierta la Licitación Pública ID 2595-170-L112 "CONFECCIÓN DE DISEÑOS DE INGENIERÍA, PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE BALMACEDA, PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



VºBº DIRECTOR DE SECPLAN

IUE/ARC/RLG/lba
DISTRIBUCION:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan